

# ***Los informativos centrales de la televisión abierta uruguaya: un estudio en torno al caso conmocionante de la “crisis carcelaria” del 2012<sup>1</sup>***

Gastón Amen

## **RESUMEN:**

A partir del 20 de abril del 2012 los informativos de la televisión abierta uruguaya comenzaron a emitir un conjunto de noticias que conformarían lo que se podría denominar un caso mediático conmocionante, el cual ocuparía un lugar central por el correr de dos semanas. El mismo incluyó un tiroteo entre un recluso y los guardiacárceles del penal de Libertad (que culminara con el preso muerto y también un policía), dos motines en la cárcel de mujeres del Instituto Nacional de Rehabilitación y otro motín, de mayor magnitud, en el Comcar. Esto dió lugar a la temática de la “crisis carcelaria”, que signara a los noticieros en esas dos semanas.

Nos hemos propuesto identificar en dichas noticias los elementos presentes del proyecto disciplinario de la prisión (tal cual ha sido teorizado por Michel Foucault) y del proyecto securitario de la prisión (proyecto que habría emergido recientemente según diversos teóricos); así como también tener en cuenta los diversos recursos ficcionales y referenciales que se utilizan en las mismas, para lo cual utilizamos los conceptos de *paleonoticieros* y *neonoticieros* de Umberto Eco.

Para abordar el tratamiento de este conjunto de noticias como caso, un insumo fundamental ha sido la teoría del *caso conmocionante* tal cual fuera planteada por Fernández Pedemonte. Por otra parte, el abordaje metodológico adoptado ha implicado abordar las noticias como discurso y desde un análisis multimodal.

**Palabras clave:** informativos televisivos, caso mediático conmocionante, cárceles

---

<sup>1</sup>Esto constituye un avance de la Tesis de Maestría en Sociología (FCS - UdelaR) que lleva el mismo título.

### ***El caso conmocionante de la “crisis carcelaria” del 2012:***

A partir del 20 de abril del 2012 los informativos de la televisión abierta uruguaya comenzaron a presentar un conjunto de noticias que conformarían lo que se podría denominar un *caso mediático conmocionante*, el cual ocuparía un lugar central por dos semanas. Ese día en el penal de Libertad un recluso que usaba muletas disparó a dos guardias cuando era escoltado por estos para llevarlo a reunirse con su abogada, lo cual resultó en la muerte de uno de ellos luego de una semana, resultando el otro con heridas en una pierna; a la vez que el preso fue muerto por disparos policiales en el acto. A partir de este suceso se darían suspensiones de visitas no sólo en el penal de Libertad sino también en otras cárceles; primero como iniciativa del sindicato policial y luego por decisión de las propias autoridades carcelarias. Esto generará, a su vez, las protestas de los presos y sus familiares, lo cual alcanzará puntos altos en el motín de la cárcel de mujeres del domingo 22 y en el motín del Comcar a última hora del martes 24 y hasta la mañana del 25. Por su parte, los daños materiales producidos por este último motín llevaron a que varios presos fueran trasladados hacia otras cárceles, quedando otros en los patios del Comcar en una situación sumamente precaria. Es en solidaridad con estos presos que las reclusas de la cárcel de mujeres efectúan un nuevo motín el domingo 29 en la tarde hasta la madrugada del 30; al tiempo que también habrán protestas de parte de los presos trasladados del Comcar a la cárcel de Cerro Carancho en Rivera, quienes tenían la particularidad de no haber siquiera participado del motín.

Para abordar el tratamiento de este conjunto de noticias como *caso* nos basamos en la *teoría del caso conmocionante* tal cual fuera planteada por Fernández Pedemonte (2010). Así, se puede hablar de *caso conmocionante* cuando los medios masivos difunden noticias que implican rupturas en sus dinámicas habituales. Son casos particularmente conmocionantes “*ya sea por la envergadura de los acontecimientos que narran o por la permanencia en la agenda pública y el grado de debate que desencadenan (...) ‘Caso’ remite a la interrupción de una sucesión, de una secuencia previsible. Una ruptura de la ‘normalidad’*” (Fernández Pedemonte, 2010: 21).

Al emerger un *caso conmocionante* en los medios masivos, distintos actores se ven compelidos a participar en el debate que el mismo concita, particularmente las autoridades implicadas. Además, la propia emisión del caso por parte de los medios masivos puede influir en el curso de los acontecimientos. (Fernández Pedemonte, 2010: 22).

Fernández Pedemonte, por otra parte, se refiere también a ciertos elementos que serían constantes en todos los *casos mediáticos conmocionantes*. Elementos que ocupan

un lugar importante en nuestro trabajo.

### ***Paleo y Neo Noticieros:***

También hemos utilizado dos conceptos acuñados por Umberto Eco y que ya son clásicos en los estudios sobre televisión para abordar este caso, a saber: los conceptos de *paleotelevisión* y *neotelevisión*.

A través de los mismos se ha querido distinguir dos eras en la historia de la televisión: una que iría desde su origen hasta mediados de la década de los ochenta, que sería la caracterizada con el término *paleotelevisión*; y otra que iría desde ese momento hasta la actualidad, denominada *neotelevisión*.

Como señala Marcela Farré: “*si antes, en la llamada paleotelevisión, el interés de un canal se centraba en su imagen –por ejemplo, de seriedad- o en su objetivo –por ejemplo, proporcionar un servicio informativo a la comunidad-, la neotelevisión reemplaza la coherencia de las acciones en busca de tales objetivos por un flujo fragmentario en busca del consumo, también fragmentario*” (Farré, 2004: 40).

Así, a través de estos términos se quiere poner de relieve la destacada penetración de la lógica empresarial en la programación televisiva, la cual abandona los aspectos parciales que anteriormente podía tener de intencionalidad pedagógica en la *paleotelevisión* y asume una postura centrada solamente en la búsqueda del éxito comercial de sus productos en la *neotelevisión*.

En la *neotelevisión* se rompe con el modelo de espectador pasivo que regía a la *paleotelevisión*, así como también se abandona la relación marcadamente jerárquica de esta por una relación de proximidad en distintos niveles.

Esta conceptualización ha sido empleada por diversos autores para referirse a los noticieros específicamente, distinguiendo entre los *paleonoticieros* y los *neonoticieros*. Así, a través de estos conceptos se ha querido resaltar la adaptación al discurso neotelevisivo que los noticieros habrían experimentado recientemente, en los cuales cobra mayor relevancia la *enunciación* frente a lo *enunciado*, dándose una mayor recurrencia a recursos ficcionales.

### ***Los proyectos disciplinario y securitario de la prisión***

Otros elementos teóricos en que nos hemos basado son aquellos que responden a la conceptualización de dos tipos distintos de proyectos de prisión: el disciplinario y el securitario. Con respecto al primero, su conceptualización se remonta a los planteos que Michel Foucault iniciara en “Vigilar y Castigar”, donde comienza su teorización en torno a

las técnicas disciplinarias de poder y el proyecto disciplinario de la prisión. Proyecto que desde su propia emergencia ha sido considerado como un fracaso, pues nunca ha logrado “rehabilitar” a los presos. Fracaso frente al cual la respuesta siempre ha sido la del fomento de “reformas penitenciarias”, las cuales pueden apuntar a modificar ciertos aspectos pero sin generar ninguna ruptura con los principios centrales del proyecto. De ahí que se pueda hablar de un sistema penal disciplinario en constante proceso de reforma.

Por otra parte, algunos investigadores han señalado que se habrían dado desde hace algunas décadas importantes cambios en el ámbito penal, destacándose, entre otros aspectos, el declive del ideal de rehabilitación. Así, se pone en el tapete el surgimiento de un nuevo proyecto penal que suplantaría al disciplinario: se trata del proyecto securitario. En este ya no se buscará la “rehabilitación” del preso sino su “neutralización” (que esté encerrado para que no genere *inseguridad* en la sociedad) y/o la operación de una venganza de la sociedad sobre el mismo, imponiéndole un castigo que le genere dolor. Lo que se busca, tal cual lo ha sintetizado Sozzo, es “*una prisión sólo encierro y aislamiento, reglamentación, vigilancia y sanción. Una prisión ‘segura’. Una ‘prisión-jaula’ o ‘prisión-depósito’*” (Sozzo, 2007: 104).

### **Objetivo general:**

Analizar los principales aspectos de las noticias emitidas por los informativos de la televisión abierta uruguaya vinculadas al *caso conmocionante* de la “crisis carcelaria” del 2012.

### **Objetivos específicos:**

- Contrastar el caso estudiado con los elementos constantes de todos los *casos mediáticos conmocionantes* según lo señalado por Fernández Pedemonte.
  
- Abordar estas noticias desde las categorías típico-ideales de *paleonoticieros* y *neonoticieros*.
  
- Identificar en las noticias abordadas los elementos discursivos presentes tanto del proyecto disciplinario de la prisión como del securitario.

## Referencias bibliográficas

- Farré, Marcela; 2004, “El noticiero como mundo posible. Estrategias ficcionales en la información audiovisual”, La Crujía ediciones, Buenos Aires.
- Fernández Pedemonte, Damián; 2010, “Conmoción pública. Los casos mediáticos y sus públicos”, La Crujía Ediciones, Buenos Aires.
- Foucault, Michel; 2005 (edición original 1975), “Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión”, SXXI Editores, Buenos Aires.
- Garland, David; 2005, “La cultura del control”, Gedisa, Barcelona.
- Sozzo, Máximo; 2007, “¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y ‘prisión-depósito’ en Argentina” en *Urvio – Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, Nº1, Quito, Mayo 2007, Programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO, sede Ecuador.